

## POLITICA DE CALIDAD

X	COPIA CONTROLADA
	COPIA NO CONTROLADA

### TABLA DE REVISIONES

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones

Elaborado	Revisado	Aprobado
Director Calidad Fecha: septiembre 2020	Comisión Calidad Fecha: septiembre 2020	Comisión Calidad Fecha: septiembre 2020

## CAPÍTULO 1: POLITICA DE CALIDAD

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una prestación de servicios dirigida hacia la excelencia, garantizando unos servicios e información acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Facilitar de forma continua a todo el Personal de Administración la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades y facilitar los recursos necesarios, según nuestras disponibilidades, para que puedan desarrollarlas.
- Conseguir implicar a todo el personal que desarrolla actividades en **ANOET** en un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta del Centro, proponiendo e implantando las acciones que se consideren oportunas en orden a la consolidación de una cultura de calidad.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Establecer un proceso sistemático de actuación en orden a la recogida de información, evaluación, revisión, documentación y archivo de los procesos realizados que permita tomar decisiones mejor fundamentadas y más eficaces.
- Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.
- Orientar continuamente la Dirección y la gestión de **ANOET** a los objetivos de calidad de la información y servicios.

La política de calidad de ANOET fue aprobada en Junta directiva de 12 de noviembre de 2019